



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA  
DEL OMBUDSMAN

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO RECTOR**  
**7 de noviembre de 2013, San Juan, Puerto Rico.**

En la ciudad de San Juan, Puerto Rico, se dio inicio a la Reunión del Consejo Rector, convocada en el marco de la XVIII Asamblea General de la Federación Iberoamericana de Ombudsman.

Están presentes los siguientes Defensores que forman parte del Consejo Rector, electo por en la Asamblea General referida:

- Lic. Lilia Herrera Mow, Defensora del Pueblo de la República de Panamá;
- Sr. Manuel María Páez Monges, Defensor del Pueblo de Paraguay;
- Dr. Juan José Ríos Estavillo, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa;
- Dr. Raúl Plascencia Villanueva; Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México;
- Dr. Rolando Villena Villegas, Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Se excusa el Dr. José Francisco de Faria Costa, Proveedor de Justicia de Portugal.

## **EL CONSEJO RECTOR LLEGÓ A LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

### **PRIMERO: Prelación del Consejo Rector:**

Presidente:	Dr. Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México;
I Vicepresidente:	Sr. Manuel Ma. Páez Monges, Defensor del Pueblo de la República de Paraguay;
II Vicepresidente:	Lic. Lilia Herrera Mow, Defensora del Pueblo de la República de Panamá;
III Vicepresidente:	Dr. Rolando Villena Villegas, Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia;
IV Vicepresidente:	Dr. José de Faria Costa, Provedor de Justicia de Portugal;
V Vicepresidente:	Dr. Juan José Ríos Estavillo, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.

### **SEGUNDO: Designación del Secretario Técnico**

El Dr. Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la CNDH de México y Presidente de la FIO, puso a consulta de los miembros del Consejo Rector la designación de Aleksí Asatashvili como Secretario Técnico de la FIO. El Consejo Rector aprueba el nombramiento propuesto.

### **TERCERO: Elaboración de Síntesis Ejecutiva**

Se planteó la necesidad de dar mayor visibilidad a la FIO a nivel regional e internacional, y de emitir comunicados de prensa en relación con las principales fechas internacionales y los principales acontecimientos de derechos humanos. Para ello, el Consejo Rector acuerda la intervención de las áreas de comunicación social de cada una de las Instituciones para elaborar una Síntesis Ejecutiva, que contenga, notas relevantes del quehacer cotidiano de las Instituciones miembros nacionales de la FIO y que eventualmente se puedan agrupar por país, región y tema. Dicha Síntesis Ejecutiva se distribuirá por correo electrónico y a través de la página web [www.portalfio.net](http://www.portalfio.net).

### **CUARTO: Amenazas contra algunos miembros de la FIO**

El Consejo Rector acuerda apoyar la moción de la Defensoría de Bolivia para expresar de manera conjunta la preocupación por las amenazas institucionales contra algunos miembros de la FIO.

### **QUINTO: AVISO DE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN DE LA FIO**

Con la finalidad de dar mayor visibilidad a la FIO, el Consejo Rector acuerda apoyar la propuesta del Defensor del Pueblo de Paraguay, a fin de notificar la nueva administración de la FIO a todos los contactos, por ejemplo, en la Cumbre Iberoamericana, Mercosur, Unasur, OEA, Consejo de Derechos Humanos, OACNUDH, CIDH, principales ONG Internacionales, ACNUR, CICR, CIC, IOI e ILO, entre otros.

## **SEXTO: RED DE MIGRANTES Y TRATA DE PERSONAS**

El Consejo Rector acuerda el establecimiento de la RED de Migrantes y Trata de Personas y que la coordinación general de dicha RED esté a cargo de la Hon. Iris Miriam Ruíz Class, Procuradora del Ciudadano del Estado Libre y Asociado de Puerto Rico.

## **SÉPTIMO: SEDE DE LA PRÓXIMA REUNIÓN DEL CONSEJO RECTOR**

El Consejo Rector acuerda llevar a cabo su próxima reunión el 4 de diciembre del año en curso, en la ciudad de México.

## **OCTAVO: ASUNTOS VARIOS**

El Defensor del Pueblo de Bolivia solicita que en la presente gestión se subrayen aspectos sobre problemas sociales que se viven en la región, por ejemplo, el quehacer de las Instituciones Nacionales de Bolivia y Perú.

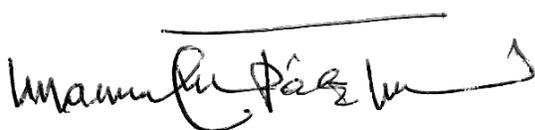
El Defensor del Pueblo de Bolivia propone enlazar las actividades de la FIO con otras agrupaciones sub-regionales de Defensores del Pueblo u Ombudsman, por ejemplo, el Consejo Andino de Defensores del Pueblo, CAROA, etc.

Asimismo, el Defensor de Bolivia solicita sentar bases para la formulación de una misión y visión a mediano plazo (5 años) de la FIO frente a los nuevos retos que enfrenta la Institución y que reclaman mayor compromiso en diferentes escenarios.

Por ello, el Consejo Rector acuerda analizar y evaluar las fortalezas y debilidades de la propia Federación con miras hacia el futuro en términos de cómo poder avanzar con una mejor planeación.



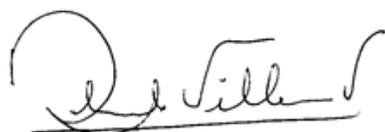
**Dr. Raúl Plascencia Villanueva,  
Presidente de la FIO y  
Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México**



**Sr. Manuel María Páez Monges,  
Vicepresidente I de la FIO y Defensor  
del Pueblo de Paraguay**



**Lic. Lilia Herrera Mow  
Vicepresidenta II  
Defensora del Pueblo de Panamá**



**Dr. Rolando Villena Villegas,  
Vicepresidente III de la FIO y  
Defensor del Pueblo del Estado  
Plurinacional de Bolivia**



**Dr. Juan José Ríos Estavillo,  
Vicepresidente V de la FIO  
y Presidente de la Comisión Estatal  
de los Derechos Humanos de  
Sinaloa**

**Anexo**  
**Acuerdos del Consejo Rector de la FIO**  
**San Juan, Puerto Rico, 7 de noviembre de 2013**

El Consejo Rector de la FIO, en su reunión del pasado 7 de noviembre de 2013, en San Juan, Puerto Rico, tomó las siguientes decisiones:

- La prelación de los miembros del Consejo Rector queda como sigue:
  - Presidente: Dr. Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México;
  - I Vicepresidente: Sr. Manuel Ma. Páez Monges, Defensor del Pueblo de la República de Paraguay;
  - II Vicepresidente: Lic. Lilia Herrera Mow, Defensora del Pueblo de la República de Panamá;
  - III Vicepresidente: Dr. Rolando Villena Villegas, Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia;
  - IV Vicepresidente: Dr. José de Faria Costa, Provedor de Justicia de Portugal;
  - V Vicepresidente: Dr. Juan José Ríos Estavillo, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.
  
- Se designa a Aleksí Asatashvili como Secretario Técnico de la FIO;
  
- Se determina la intervención de las áreas de comunicación social de cada una de las Instituciones con el fin de promover la elaboración de una Síntesis Ejecutiva;
  
- Se acuerda apoyar la moción de la Defensoría de Bolivia para expresar de manera conjunta la preocupación por las amenazas institucionales contra algunos miembros de la FIO;

- Se acuerda apoyar la propuesta del Defensor del Pueblo del Paraguay, a fin de notificar la nueva administración de la FIO a todos los contactos, por ejemplo, en la Cumbre Iberoamericana, Mercosur, Unasur, OEA, Consejo de Derechos Humanos, OACNUDH, CIDH, principales ONG Internacionales, ACNUR, CICR, CIC, IOI e ILO, entre otros;
- Se acuerda establecer de la Red de la FIO de Migrantes y Trata de Personas y que la coordinación general de dicha RED esté a cargo de la Hon. Iris Miriam Ruíz Class, Procuradora del Ciudadano del Estado Libre y Asociado de Puerto Rico;
- Se acuerda llevar a cabo su próxima reunión el 4 de diciembre del año en curso, en la ciudad de México;
- Se acuerda analizar y evaluar las fortalezas y debilidades de la propia Federación con miras hacia el futuro en términos de cómo poder avanzar con una mejor planeación.